

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Borja SÉMPER PASCUAL, Diputado por Madrid, **D. Javier MERINO MARTÍNEZ**, Diputado por La Rioja, **D. Óscar CLAVELL LÓPEZ**, Diputado por Castellón, **Dña. María de las Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ**, Diputada por Valladolid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Los secretarios generales de la FIFA y de la UEFA, Mattias Grafström y Theodore Theodoridis, remitieron una dura carta al secretario de Estado para el Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes, donde se cuestionaba la base legal de la creación de la Comisión de Supervisión, Normalización y Representación para la RFEF.

Además, también mostraba su preocupación sobre si esta Comisión, la cual el CSD confirmó que iba a tener poder ejecutivo e iba a ser jerárquicamente superior a los órganos propios de la RFEF, podría afectar a la independencia del máximo órgano de gobernanza del fútbol español. En otras palabras, mostraba su preocupación por una posible injerencia del Gobierno.

A pesar del duro golpe que supone esta misiva para el CSD y, por ende, para la imagen y reputación internacional del fútbol español, el Secretario de Estado no hizo ni un ápice de autocrítica ni corrección en su respuesta a la FIFA y la UEFA.

Esta actitud obvió las peligrosas consecuencias económicas y deportivas que puede suponer para España que la FIFA y la UEFA consideren que el Gobierno está interviniendo la RFEF:

- Eliminación de la selección española de fútbol de la Eurocopa de Alemania 2024.
- Privación de los JJOO de París a la selección española masculina y femenina.
- Exclusión de los clubes españoles de disputar competiciones europeas.

A colación de lo expuesto, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

- ¿Cuál es el mandato exacto de esta Comisión y cuándo caducará su poder?

Madrid, 21 de mayo de 2024

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS